

Art. 3.º Dicha junta estará presidida por el excelentísimo señor Subsecretario de Turismo. Formarán parte de la misma: como Vicepresidente, el ilustrísimo señor Director general de Promoción del Turismo; como Vocales, el Director del Instituto de Estudios Turísticos, los Jefes de los Servicios de la Dirección General de Promoción del Turismo, el Director de la Escuela Oficial de Turismo, el Director de una Escuela privada «legalmente reconocida»—distinto cada año, designado en turno de rotación por orden de antigüedad—y el Jefe de la Sección de Formación Turística, que actuará además como Secretario.

Art. 4.º Por la Subsecretaría de Turismo se efectuará anualmente, dentro del mes de mayo, la correspondiente convocatoria de becas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos a don Luis Acevedo Laborda.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Luis Acevedo Laborda en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado tercero, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, entendiéndose conferida dicha situación a partir de la fecha de la presente resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José González Señorís, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don José González Señorís, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 15 de enero próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el sueldo de Brigada a don Fernando Ramírez Acosta, Sargento del Cuerpo de Policía de la Provincia de Ifni.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo de Policía de la Provincia de Ifni, aprobado por Decreto de 13 de enero de 1956, en la Orden de

la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con la propuesta de V. S.,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el sueldo de Brigada al Sargento del expresado Cuerpo don Fernando Ramírez Acosta, con efectividad del día 1 de los corrientes.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Francisco Amezcua Herrera, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Francisco Amezcua Herrera al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 23 de enero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de marzo de 1965 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de febrero último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 22, 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Francisco Cano Pato.—Mula.

Don Casimiro Bartolomé Martínez.—Campo de Criptana.